

## Los canetes tardomedievales del Museo de Zaragoza. Testimonios históricos de los edificios del concejo de Zaragoza y de la Diputación del Reino de Aragón

The late medieval corbels of the Museum of Zaragoza.  
Historical testimonies of the buildings of the council of Zaragoza  
and the «Diputación del Reino de Aragón»

CARLOS BITRIÁN VAREA\*

### Resumen

*El presente estudio analiza un conjunto de canetes de origen tardomedieval actualmente conservados en el Museo de Zaragoza. A través de un estudio documental, se estudia el origen de las piezas y la trayectoria seguida por las mismas hasta el centro museístico zaragozano. El artículo identifica piezas que proceden del conjunto de las casas del Puente y de las casas del General del Reino de Aragón. Un par de canetes son de más incierta procedencia, aunque pudieron pertenecer también a edificios de la Diputación del Reino. El trabajo presenta las piezas a través de fotografías y aborda sus principales características.*

### Palabras clave

*Canetes, siglo XV, Zaragoza, Diputación del Reino de Aragón, Museo de Zaragoza.*

### Abstract

*The present study analyzes a collection of corbels of late medieval origin currently conserved in the Museum of Zaragoza. Through a documentary research, the origin of the pieces and their journey to the center of Zaragoza are studied. The article identifies pieces that come from the group of Zaragoza City Hall and the houses of the General of the Kingdom of Aragón. A couple of corbels have a more uncertain provenance, although they may also have belonged to buildings of the «Diputación del Reino». The work presents the pieces through photographs and discusses their main characteristics.*

### Keywords

*Corbels, 15th century, Zaragoza, Diputación del Reino de Aragón, Museum of Zaragoza.*

\* \* \* \* \*

---

\* Profesor lector del Departamento de Teoría e Historia de la Arquitectura y Técnicas de Comunicación. Universitat Politècnica de Catalunya. Dirección de correo electrónico: carlos.bitrian@upc.edu. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5389-7531>.



El Museo de Zaragoza posee una interesante colección de 35 canetes de madera de época tardomedieval. Se trata de ménsulas delicadamente labradas y escasamente conocidas. En su inventario actual, el museo divide este grupo en cinco subgrupos:

- 2 canetes procedentes de una casa en la calle de Estébanes.<sup>1</sup>
- 5 canetes procedentes de las casas de la Ciudad.<sup>2</sup>
- 2 canetes procedentes del palacio de la Diputación del Reino.
- 12 canetes procedentes de las salas del palacio de la Diputación del Reino.
- 14 canetes procedentes del palacio del Reino —divididos a su vez en dos subgrupos de 8 y 6 piezas—. <sup>3</sup>

Como se ve, los edificios de los que, según el museo, proceden los bienes, tienen destacada importancia en el panorama artístico e histórico de la ciudad de Zaragoza, especialmente el palacio de la Diputación del Reino, desaparecido en el siglo XIX. Al tratarse de piezas muy poco conocidas, no se ha producido una investigación que aborde su origen y la historia de su incorporación al museo y presente las obras, que es precisamente lo que nos proponemos realizar a continuación.

### Los canetes

Aunque hace mucho tiempo que los canetes, es decir, las ménsulas, no se muestran al público en el museo, consta que hace un siglo sí que formaban parte de la exposición permanente del centro, pues figuran en el catálogo de la sección arqueológica del Museo de Zaragoza de 1929 de la siguiente manera:

---

<sup>1</sup> Archivo del Museo de Zaragoza [AMuZ], expediente 511/1938.11. Agradezco mucho la amabilidad y buen hacer de las personas que me atendieron en el Museo de Zaragoza: Isidro Aguilera, Álex Garris y, especialmente, Ana Cristina Labaila y Jorge Abanto.

<sup>2</sup> AMuZ, expediente 511/1867.5.

<sup>3</sup> AMuZ, expediente 511/1874/2. En el expediente, de elaboración anónima, figuran algunas referencias bibliográficas que han sido utilizadas en este trabajo. Al anotar la procedencia de los canetes, en otro punto del expediente se dice «Cárcel de los manifestados conocida vulgarmente por Arco de Toledo, en la Plaza del Mercado. Inquisición, ant. Palacio del Justicia D. Juan de Lanuza». La confusión se debe a que otros bienes procedían, al parecer, de esos espacios. Las fichas de inventario actuales de los respectivos bienes, de hecho, señalan procedencias que, como se verá en este artículo, cabe cuestionar. Según las fichas, la procedencia de diez de los catorce canetes de decoración vegetal sería la «Cárcel de los Manifestados», mientras que la de otros dos sería una casa en la calle Estébanes y la de los dos restantes, el «Palacio de la Diputación del Reino». En el caso de los canetes del otro grupo de catorce piezas, todas las fichas excepto una señalan también esta última procedencia, mientras que la restante se refiere al «Palacio del Reino de Zaragoza».

- Tres «ménsulas de hojarasca, procedentes de un patio que existió en las Casas de la Ciudad, llamadas Casa del Puente», de medidas «0,30/1,40».
- Dos «canecillos figurando leones sirviendo de tenantes a escudos que debieron estar pintados con blasones de Aragón, según las coronas reales que los rematan. Probablemente proceden del antiguo Palacio de la Diputación del Reino», de medidas «0,72/0,30/0,20».
- 14 «canecillos con figuras, salvajes, bichas y hojarasca, todo tallado en pino. Siglo XV. Proceden de una de las salas del antiguo Palacio de los diputados del Reino», con medidas «1,48/0,30».
- 14 «canecillos o ménsulas de madera de pino, de igual procedencia que los anteriores. Consiste su ornamentación en piñas, berzas y cardos. Siglo XV». Con medidas «0,64/0,25».<sup>4</sup>

La suma total de canetes catalogados en 1929 asciende a 33 piezas. No se incluyeron entonces en el catálogo, porque todavía no formaban parte de los fondos del museo, los otros dos canetes tardomedievales que ingresaron más tarde en el centro.<sup>5</sup> Estos últimos, procedentes de una casa de la calle de Estébanes de Zaragoza, fueron donados por la propietaria, Teresa Forés Escartín. Las actas del patronato del museo que consignan el donativo se refieren a estas piezas como «dos canetes [de] madera con labores de hojarasca».<sup>6</sup> Nos inclinamos a pensar que tales bienes formarían parte de alfarjes, y así vamos a tratarlos aquí, pero no puede descartarse completamente que algunos de ellos hayan formado parte de otros elementos constructivos.<sup>7</sup> Expondremos a continuación lo que sabemos de los canetes analizándolos por grupos.

---

<sup>4</sup> *Museo de Bellas Artes de Zaragoza. Catálogo. Sección Arqueológica*, Zaragoza, Museo de Bellas Artes de Zaragoza, 1929, pp. 48-49.

<sup>5</sup> En diversas ocasiones, la comisión de monumentos mostró su interés por poseer canetes y otros elementos provenientes de antiguos aleros cuando los edificios de los que formaban parte eran derribados. AMuZ, Comisión de Monumentos, caja 399, actas de las sesiones habidas desde la de instalación 12 de Abril 1866, hasta la de 18 Junio de 1868, cuaderno n.º 1.º, sesión de 25 de octubre de 1866, ff. 24 r.-24 v.; sesión de 22 de noviembre de 1866, f. 29 r.

<sup>6</sup> Se hizo constar en la sesión de 22 de mayo de 1938, según figura en las actas del museo. ECHEGOYEN GRIMA, B., GREGORIO GARCÍA, E., BELTRÁN LLORIS, M. y DUEÑAS JIMÉNEZ, M.<sup>a</sup> J., «Historia del Museo de Zaragoza. La vida cotidiana del Museo a través de las actas de su Consejo de Patronato (1914-1962)», *Museo de Zaragoza. Boletín*, n.º 17, 2003, pp. 175-368, espec. p. 273.

<sup>7</sup> Sobre las techumbres de esta época, de influjo mudéjar, pueden verse los clásicos: GÓMEZ URDÁÑEZ, C., *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, t. I, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1987, pp. 113-118 y 129-134; y BORRÁS GUALIS, G. M., *Arte mudéjar aragonés*, Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Zaragoza, 1985.



Fig. 1. Conjunto de canetes procedentes de las casas de la Ciudad de Zaragoza.  
Montaje del autor con fotografías de José Garrido Lapeña.

### Los canetes de las casas de la Ciudad

El primer grupo se corresponde con un conjunto en realidad más amplio, conformado por cinco ménsulas, y no solo por las tres incluidas en el catálogo de 1929 [fig. 1]. Poseen los números de inventario 51411, 51412, 51422, 51423 y 51439.<sup>8</sup> Estos bienes ya figuran en el primer catálogo impreso del museo, publicado en 1868, con los números 185 a 191 de los fondos de «escultura y arquitectura» y con esta descripción general: «CANETES ó ménsulas de madera. Estilo ogival terciario». Según el catálogo, «estas ménsulas, que en su frente ostentan grandes follajes de verza rizada esculpidos con el mejor gusto y valentía aunque toscamente, pertenecieron, sirviendo de sostenimiento á un piso principal, al patio que existió en la casa-ciudad de Zaragoza antes del derribo de la antigua puerta del Angel. Proceden de los almacenes del Excmo. Ayuntamiento».<sup>9</sup>

Como se desprende de la numeración dada por el catálogo, en el momento de su publicación eran siete, y no cinco —como en la actualidad—, las ménsulas de ese grupo que formaban parte del conjunto. Esto es así porque, en efecto, dos de las piezas abandonaron el Museo de Zaragoza con posterioridad. Poco después de la publicación del catálogo citado, tuvieron lugar las gestiones de Paulino Savirón para hacerse con bienes para el Museo Arqueológico Nacional. En septiembre de 1869, Savirón

<sup>8</sup> AMuZ, expediente 511/1867.5.

<sup>9</sup> Las medidas que se dan son «Alto 0,30, largo 1 metro 40». *Catálogo del Museo Provincial de Pintura y Escultura de Zaragoza*, Zaragoza, Establecimiento tipográfico de Calisto Ariño, 1868, p. 89.

solicitó a la Comisión de Monumentos de Zaragoza «algunos objetos arqueológicos, de los duplicados que la misma poseía».<sup>10</sup> Entre los objetos cedidos por la comisión, de acuerdo con las peticiones de Savirón,<sup>11</sup> se encontraban «dos canetes de madera, su estilo ojival terciario. Tienen en sus extremos esculpidas hojas de berza rizada. Pertenecieron al techo de la entrada, de la antigua casa de Ayuntamiento de Zaragoza».<sup>12</sup> En el otoño de 1869 fueron trasladados a Madrid, donde en la actualidad se conservan con los números de inventario 51803 y 51804. Tienen unas medidas respectivamente de 117 x 22,50 x 34 y 117,50 x 31 x 21,50 cm.<sup>13</sup>

En relación con la procedencia de estas piezas, como hemos visto, las fuentes más antiguas con que contamos nos hablan de su origen en un «patio que existió en la casa-ciudad de Zaragoza antes del derribo de la antigua puerta del Ángel», donde estaban «sirviendo de sostenimiento á un piso principal». De esto parece deducirse que el patio desapareció como tal con las obras de derribo de la vieja puerta y, por tanto, no se trataría de los patios existentes en la parte trasera del edificio. La reforma acometida en esta entrada de la ciudad para la obtención de un acceso más moderno debió de suponer la redefinición de la zona de contacto entre las casas de la ciudad y la puerta y, parece ser, la transformación del patio.<sup>14</sup>

Las obras de reconfiguración de la zona se acometieron seriamente solo a partir de 1842. En ese momento, se estaban construyendo los cimientos de la nueva construcción «en el Patio de las casas consistoriales».<sup>15</sup> Ante problemas derivados de los trabajos, el ayuntamiento acordó «que se levante el cimiento en las casas consistoriales y construya la pared que debe cerrarlas, recibiendo también la esquina del Seminario, que se

---

<sup>10</sup> SAVIRÓN ESTEVAN, P., *Memoria sobre la adquisición de objetos de arte y antigüedad en las provincias de Aragón con destino al Museo Arqueológico Nacional, presentada al Excmo. Señor ministro de Fomento*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, 1871, p. 13.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 13-14.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 32.

<sup>13</sup> Museo Arqueológico Nacional [MAN], fichas 51803 y 51804. En el expediente actual del Museo de Zaragoza, parece que, a partir del catálogo de 1867-68, se consideran seis canetes. Del apunte «n.º 185...191.= 6 canetes», deduzco que la resta 191-185, que tiene 6 como resultado, dio a entender que eran esos los canetes catalogados en 1867, pues el mismo expediente apunta que «según Cat. 1867 deberían ser 6 piezas» (AMuZ, expediente 511/1867.5, fotocopia con anotaciones de la página 89 del catálogo de 1867-68) y que está «pendiente localizar un canete» (AMuZ, expediente 511/1867.5, ficha correspondiente al expediente 82.22). En realidad, como vemos, los canetes que figuran en el catálogo de 1867-68, que eran siete, están perfectamente localizados: cinco se conservan en el Museo de Zaragoza, y dos, en el Museo Arqueológico Nacional, en Madrid.

<sup>14</sup> Tal vez el mismo patio donde en 1817 se había acordado depositar los materiales de escombros resultantes de derribos en la puerta del Ángel por si pudieran ser reutilizados. BITRIÁN VAREA, C., *Lo que no (solo) destruyeron los franceses. El ocaso del palacio de la Diputación del Reino de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, p. 90. Parece ser, sin embargo, que entonces los derribos fueron limitados.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 93.



Fig. 2. Canete procedente de las casas de la Ciudad de Zaragoza con número de inventario 51422. Fotografía: José Garrido Lapeña.

largo. Presentan deterioro en distintos puntos. Aunque la parte central de cada pieza está compuesta por un solo madero, la ménsula puede dividirse compositivamente en dos partes. La primera, correspondiente a un poco más de la mitad de la longitud y destinada a estar en contacto con el muro, es un prisma de planta rectangular, mientras que la segunda se corresponde con la parte de la zona más volada y delicadamente tallada para reducir progresivamente la sección de la viga. Se distinguen motivos vegetales compuestos de hojas y tallos que crean el efecto de follaje. Al madero central se añaden juegos de molduras —hoy conservados parcialmente— que enfatizan elegantemente las aristas de la pieza [fig. 2].

suspenda lo demás de la obra, y se forme el oportuno expediente para continuarla».<sup>16</sup> Entre este momento y las nuevas obras de derribo y reforma que se produjeron en 1845 debió de producirse la reestructuración que transformó el citado patio del ayuntamiento.<sup>17</sup> Las piezas pasarían entonces a los almacenes municipales, donde se conservarían hasta su traslado al museo. De todos modos, el carácter somero de la información, y la atribulada historia de las obras en la puerta del Ángel, no permiten descartar completamente que dichas piezas se encontrasen en otra zona del conjunto.

Son los canetes de mayores dimensiones de entre los estudiados. Destacan por su longitud, pues son las únicas piezas que sobrepasan el metro, con dimensiones que van de los 116 a los 140 cm de

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 94

<sup>17</sup> Si se trataba de un patio descubierto, ya no aparece como tal en el plano de Yarza de 1853. Sin embargo, la referencia al «techo de la entrada» hecha en la memoria citada de Paulino Savirón permite plantear la posibilidad de que por patio se entienda un amplio vestíbulo cubierto.

## Los canetes de la Diputación del Reino

El origen de los otros tres grupos de canetes que figuran en el catálogo de 1929 presenta todavía más dudas. Estas piezas no aparecen en el catálogo de 1867-68 porque ingresaron en el museo posteriormente. En tiempos de la I República existía en el edificio del antiguo convento de Santo Domingo, que entonces se utilizaba como depósito municipal, un conjunto de bienes provenientes de diversos edificios históricos de la ciudad. La Comisión de Monumentos de Zaragoza realizó a finales de 1873 una primera petición para hacerse con esos bienes, entre los que se contaban diversos canetes, a través del concejal José Ayora, «a quien se debía la remisión de apreciables antigüedades»:<sup>18</sup>

Existiendo depositados en el local de Santo Domingo varios objetos, y entre ellos colecciones interesantes y algunos ejemplares especiales y tal vez únicos, la Comisión acordó, dirigirse al Sr. Ayora, suplicándole activase su remisión, y principalmente las 18 cartelas procedentes del Palacio, alojamiento de la Antigua Diputación del Reino - la colección de antiguos azulejos - una teja que tiene la fha\* 1509, varios restos de armas - una caperuza de pergamino - varios ejemplares de grillos - esposas - mordazas - argollas y faroles que existieron en la Cárcel de la Manifestación.<sup>19</sup>

El día 6 de febrero de 1874,<sup>20</sup> la Comisión de Monumentos, que entonces gestionaba el museo, remitió un escrito al alcalde mediante el que se recordó la «comunicación dirigida por esta Comisión, referente a varios objetos artísticos y arqueológicos depositados en el edificio que fue Convento de Santo Domingo, y que ese Municipio destina al Museo provincial» y se solicitó «disponer lo que tenga por más oportuno á fin de formalizar la entrega en la forma que designe, y señalar el día y hora en que puedan verificarse, para proceder al nombramiento de los Sres. vocales, que deban asistir al acto».<sup>21</sup>

El Ayuntamiento, en sesión de 18 de febrero de 1874, tomó nota del escrito de la comisión y «acordó pasarla á informe de la sección primera».<sup>22</sup> Las comisiones primera y segunda trataron la cuestión de

---

<sup>18</sup> AMuZ, Comisión Provincial de Monumentos, caja 399, borrador de la memoria 11.<sup>a</sup> Comprende el 4.º trimestre 1873 (Octubre, Nov.e Dic.e) 1.º de 1874 (Enº febº y marzo) 2.º de 1874 - y 3.º de 1874 - Remitida en 1.º Octubre 1874, f. 4 r.

<sup>19</sup> *Ibidem*, ff. 6 v.-7 r.

<sup>20</sup> *Ibidem*, f. 9 r.

<sup>21</sup> AMuZ, Comisión de Monumentos, caja 410, legajo 140. Objetos recibidos del Excelentísimo ayuntamiento de Zaragoza por mediación del alcalde Sr. Ayora, minuta de oficio de la comisión de monumentos al Ayuntamiento de Zaragoza sobre los bienes históricos conservados en el edificio de Santo Domingo.

<sup>22</sup> Archivo Municipal de Zaragoza [AMZ], Ayuntamiento de Zaragoza, libros del concejo, libros de actas municipales, libro de actas de 1874 (1 de enero a 31 de julio), sesión de 18 de febrero de

los «varios objetos antiguos que se encuentran en el ex-convento de S.to Domingo y en la cárcel nacional» y

propusieron que puede el municipio satisfacer los deseos de la comision recurrente, si bien en cuanto á los azulejos que existen en S.to Domingo, como quiera que hay bastante número, podría entregarse solo un ejemplar completo de cada dibujo, reservando los restantes por si el Municipio los utiliza, manifestando por último á la referida comision que hallándose colocados todavia los escudos á que se refiere sobre la puerta principal de dicha iglesia, no considera el Municipio oportuno el quitarlos, si bien en su día podrá tenerse presente.

El Ayuntamiento aprobó lo propuesto por las comisiones el 20 de febrero.<sup>23</sup>

Sabemos que las piezas ya habían sido cedidas a la comisión en el verano de 1874, porque el 22 de septiembre de ese año, con motivo de un debate sobre ciertos bienes en el pleno municipal, el concejal Felipe Guillén apuntó «que á la misma Comisión de Monumentos artísticos, se le facultó para extraer ciertos objetos de los locales del exconvento de Santo Domingo, pero bajo recibo, y aunque los objetos se extrajeron no se ha dado el recibo y conviene que se ultime ese asunto». El ayuntamiento remitió entonces la cuestión a informe de la sección primera.<sup>24</sup>

El hecho es que, efectivamente, durante el tercer trimestre de 1874, y antes de la sesión de 22 de septiembre citada, los bienes habían pasado a la comisión, y así se hizo constar en la memoria de la misma remitida a la Academia de San Fernando:

Durante este 3.<sup>er</sup> trimestre la Comisión, ha aumentado el Museo de Antigüedades con los objetos siguientes, cuyo catalogo clasificado, así como el de otros objetos recibidos con posterioridad á la impresión del Catálogo g[ene]ral recibirá esa Academia toda vez que ya está cubierta la plaza o cargo de Conservador de Antigüedades por la Academia de la Historia aunque sin previa propuesta conforme á lo prevenido en favor del vocal D. Pablo Gil y Gil -

Objetos recibidos del Sr. Don José Ayora, procedentes de la Cárcel de la Manifestación Santo Domingo - Diputación prov[incia]l. y ex-Colegio de Sn. Vicente -

14 canetes<sup>25</sup> de madera, talladas [tachado: (Diputación Palacio plaza del Reino)].

14 medias cartelas - [tachado: id id].

7 florones - [tachado: id id].

1874, f. 189 r.

<sup>23</sup> *Ibidem*, sesión de 20 de febrero de 1874, ff. 209 v.-210 r.

<sup>24</sup> AMZ, Ayuntamiento de Zaragoza, libros del concejo, libros de actas municipales, libro de actas de 1874 (1 de agosto a 31 de diciembre), sesión de 22 de septiembre de 1874, ff. 631 r.-631 v.

<sup>25</sup> «Canetes» parece escrito sobre «cartelas».

- Una estatua de San Vicente y una piedra con inscripción [tachado: (Colegio S.n Vicente)].
- Un escudo partido, piedra, en cuya mitad se lee Colegio de San Vicente).
- Un escudo con la Cruz de Santo Domingo.
- Una teja ordinaria y grabado en ella Joanes 1592 [tachado: (S.to Domingo)].
- 8 florones de yeso con el remate ó piña de madera.
- Dos capiteles pequeños estilo bizantino.
- Seis medias cañas doradas y talladas.
- 8 ladrillos gruesos, y 8 mas estrechos.
- Una cabeza de yeso q. e representa la de San Pedro.
- Dos faroles con alumbrado.
- Una jaula formada por dos círculos de hierro.
- Dos pares de grillos.
- Una mordaza con lengüeta.
- Dos pares de espigas.
- Dos argollas de madera con madera y rodrigón para los azorados [?].
- Un hierro para marcar letra F.
- Un trozo de mosaico romano.
- Varios trozos de fusil y de espadas.<sup>26</sup>

Antes de proseguir con otras cuestiones, cabe señalar aquí que, pese a ciertos aspectos que trataremos más tarde, existen razones para identificar los «canetes» y «cartelas» citados en esta relación con los dos grupos de catorce piezas que aparecen en el catálogo de 1929, y estos, a su vez, con 28 de las piezas hoy conservadas en el museo. Por una parte, el Museo de Zaragoza no conserva otras colecciones de canetes de estas características. Y, por otro lado, los canetes que hoy conserva el museo, y que se compadecen con la descripción ofrecida por el catálogo de 1929, estaban ya en la institución en 1878, pues algunos elementos del conjunto aparecen reproducidos en un álbum de fotografías realizado con motivo de la Exposición Universal de París de ese año.<sup>27</sup> En él se incluyeron cuatro fotografías de Jean Laurent —J. Laurent y Cía— con respectivos conjuntos de ménsulas. Como no figuran en el catálogo de 1867-68, cabe deducir que entraron en el museo entre 1868 y 1878, lo que cuadra perfectamente con el ingreso de los conjuntos citados en 1874.<sup>28</sup> Según la memoria de la comisión correspondiente al último trimestre de ese año, «el Catálogo de

<sup>26</sup> AMuZ, Comisión de Monumentos, caja 399, borrador de la memoria 11.<sup>a</sup> Comprende el 4.º trimestre 1873 (Octubre, Nov.e Dic.e) 1.º de 1874 (Enº febº y marzo) 2.º de 1874 - y 3.º de 1874 - Remitida en 1.º Octubre 1874, ff. 13 v.-14 r.

<sup>27</sup> AMuZ, Álbum del Museo de Zaragoza dispuesto para la Exposición de París en 1878. Véase sobre el álbum: GARRIS FERNÁNDEZ, A., «Zaragoza en la Exposición de París de 1878 a partir de fuentes de archivo y fotografía», *MDCCC 1800*, n.º 6, 2017, pp. 67-78.

<sup>28</sup> El expediente actual del museo relativo a los canetes de la Diputación tiene un número que incluye el año 1874, pero se trata de una numeración moderna que se asignó en una reordenación reciente al asociar los canetes con un legajo que contiene un documento con esa fecha.



*Fig. 3. Conjunto de canetes con leones portando escudos.  
Montaje del autor con fotografías de José Garrido Lapeña.*

los objetos recogidos nuevamente en el ex Convento de Santo Domingo, y los recibidos procedentes de la Cárcel de la Manifestación continua de nuevo formándose con toda la diligencia posible».<sup>29</sup>

Para avanzar en el conocimiento de la procedencia concreta de los bienes, resulta necesario detenernos un momento en las propias piezas conservadas en el Museo de Zaragoza. Si, al margen de las fuentes, analizamos formalmente los canetes —excluidos los de las casas de la ciudad, de más fácil identificación y de los cuales ya hemos tratado—, es posible dividirlos en tres grupos en función de sus características.

— Dos piezas presentan animales sosteniendo sendos escudos [fig. 3]. Por la amplia cabellera, se diría que se trata de leones. Pese a estar encogidos, transmiten cierta fiereza, sobre todo por su amplia boca abierta. El escudo que sostienen es de superficie lisa y está rematado por una corona real abierta, de modo que, como se apunta en el catálogo de 1929, es posible que, dada su hipotética procedencia, a la que después nos re-

<sup>29</sup> AMuZ, Comisión de Monumentos, 12.<sup>a</sup> memoria. Comprende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 1874, ff. 1 r-1 v.

feriremos, tuvieran pintado el señal real de Aragón. En los laterales se conservan restos de policromía. Por la descripción que se ofrece y por las medidas, se identifican sin dificultad como las piezas que, según el catálogo de 1929 «probablemente proceden del antiguo Palacio de la Diputación del Reino». Tienen los números de inventario 51410 y 51427 [fig. 4].

— Un segundo grupo está formado por catorce piezas que constan únicamente de la parte tallada de la ménsula [fig. 5]. El arco tangente a las líneas rectas superior y lateral que enmarcan idealmente el alzado lateral del motivo aparece remarcado mediante una moldura. La parte ornamental está delicadamente trabajada, con hondas caladuras, para representar una masa vegetal a base de hojas y tallos. Hay también algunas piñas y se reconoce follaje de diverso tipo [fig. 6]. Algunas piezas están compuestas más libremente, mientras que en alguna otra se observa una base geométrica. La longitud ronda los 60 centímetros, la altura va de los 40 a los 45 y la anchura es de unos 25. Una de las piezas parece corresponderse con una viga colocada en esquina. Dos de ellas, las que tienen número de inventario 50326 y 50327, han sido identificadas por el museo como los canetes donados por Teresa Forés.<sup>30</sup> Un documento manuscrito correspondiente aparentemente a una revisión de los fondos realizada en 1993 que se guarda en el expediente relativo a estos grupos se pregunta, al respecto del par procedente de la casa de la calle de Estébanes número 14: «¿Cuales son, podrían ser algunos de estos?» Y, tras las palabras tachadas «no localizados», se escribió: «Se adjudican 2 [...] teniendo en cuenta que en el catálogo de 1929 solo se cuentan 33 y en el Museo poseemos 35. Los 2 adjudicados difieren bastante del contexto general».<sup>31</sup> El primero de los criterios no es del todo acertado, pues,



Fig. 4. Canete con león portando escudo con número de inventario 51427. Fotografía: José Garrido Lapeña.

<sup>30</sup> AMuZ, expediente 511/1938.11.

<sup>31</sup> AMuZ, expediente 511/1874/2.



*Fig. 5. Conjunto de canetes procedentes de las casas del General del Reino.  
Montaje del autor con fotografías de José Garrido Lapeña.*

aunque en el catálogo de 1929 constan 33 canetes, y no 35, faltan dos que se corresponden con el conjunto de las casas de la Ciudad, del que por alguna razón se contaron solo tres de los cinco canetes de ese grupo que poseía y posee el museo. Por tanto, no «sobra» ningún elemento del resto de grupos. Si de estos catorce se asignan dos al donativo de Teresa Forés, faltarían dos del conjunto de catorce canetes numerados en 1929 con los números 160, 165 y 180 a 191. De otro modo, los dos que restarían no localizados serían los que ingresaron en 1938. El segundo criterio utilizado por el museo para realizar la asignación es más atendible, pero lo cierto es que no es posible compartirlo o rebatirlo teniendo a la vista únicamente fotografías.<sup>32</sup> Estos canetes llevan los números de inventario 50326, 50327, 51407, 51409, 51413, 51415, 51416, 51417, 51418, 51426, 51431, 51432, 51433 y 51408.

— El último grupo lo constituye un conjunto de otros catorce canetes con otras características [fig. 7]. En este caso, las piezas cuentan, junto a la parte tallada, con un fragmento de la viga en contacto con el muro en forma aproximada de dado. Las aristas, de nuevo, aparecen subrayadas mediante molduras, pero, en este caso, el motivo de la talla no es vegetal, o no exclusivamente. Desde el punto de vista artístico, a mi juicio, se trata de las piezas más interesantes.

<sup>32</sup> Las obras del Museo de Zaragoza, de muy larga duración, han hecho imposible, lamentablemente, la inspección directa de los bienes. En las fotografías se aprecia, es cierto, una talla más esquemática y menos mórbida en los dos canetes citados, por lo que parece razonable la conclusión de los técnicos del museo. En estas circunstancias, tampoco es posible asegurar que todos los canetes reproducidos en las fotografías antiguas se encuentren entre los localizados. Aunque en algunos casos la identificación no resulta sencilla, se trata de un trabajo que solo podrá hacerse con seguridad mediante una inspección directa de los bienes.

Las dimensiones van de los 30 a los 40 cm en la anchura y de los 40 a los 45 en la altura. Según las medidas proporcionadas por el museo, hay una diferencia en las longitudes que permitiría agrupar los bienes en dos conjuntos, uno en el que la longitud ronda los 90 cm y otro en los que se sitúa alrededor de los 60.<sup>33</sup> En todo caso, los rasgos formales son unitarios. Entre las catorce piezas, cuatro de ellas parecen haber sido pensadas para las esquinas, por lo que cabe suponer que las piezas formarían parte de un forjado de siete vigas, de los que las de los extremos se situarían sobre estos canes angulares. Todos ellos están formados por un ser —un mono, lo que puede ser un ternero, un ave que puede ser un búho y una figura antropomórfica— envuelto por follaje en la parte inferior. El mono tal vez sea la figura más simpática del conjunto [fig. 8]. Otras cinco piezas poseen grandes cabezas de animal, ferozmente presentadas, con bocas abiertas de grandes dientes de las que brotan los tallos que estructuran el follaje de la parte baja. Parece que se trata de dos leones y lo que podrían ser dos perros y un buey. Por último, hay cinco canetes adornados con figuras antropomórficas, que, sin embargo, por el pelaje con que van revestidas y por el tratamiento de alguna de las extremidades, poseen cierto aire animal. En realidad, solo cuatro de ellas, porque la quinta es un bello ángel de cabellos rizados y túnica que sostiene entre las manos un objeto que no se ha conservado completo [fig. 9]. La imagen recuerda, salvadas las distancias de todo tipo, a la del Ángel Custodio de la ciudad que conserva el museo, tradicionalmente vinculada al conjunto en torno a la puerta del Puente. Una de las figuras es un sátiro doblado de tal modo que toca su barba con las extremidades



*Fig. 6. Canete procedente de las casas del General del Reino con número de inventario 51433. Fotografía: José Garrido Lapeña.*

<sup>33</sup> Las fotografías no permiten apreciar una diferencia así, pero, nuevamente, a la espera de una inspección directa de los canetes, no es posible realizar afirmaciones tajantes. Los servicios del museo no han podido en este punto aportar más información. Las medidas no cuadran tampoco con las ofrecidas por el catálogo de 1929 («1,48/0,30»), aunque podría ser que se tratase de una errata y se hubiera querido expresar «0,48/0,30» o «1/0,48/0,30».



Fig. 7. Conjunto de canetes procedentes de las casas del General del Reino.  
Montaje del autor con fotografías de José Garrido Lapeña.

inferiores. Otro ser barbudo tiene zarpas en vez de pies, y otro cruza las piernas y se lleva las manos a la boca. La figura más misteriosa, sin embargo, es una mujer alada de grandes senos cubierta con un turbante que tiene las manos en las rodillas y que, en cuclillas, presenta un rostro entre las piernas [figs. 10 y 11]. Aunque más parece una especie de máscara, podría tratarse de la representación un tanto grotesca de un parto. Cabe destacar de nuevo la belleza de estas piezas, la expresividad de algunos rostros y la delicadeza de las caras de las figuras de los ángeles. Estas ménsulas llevan los números de inventario 51414, 51419, 51420, 51421, 51424, 51425, 51428, 51429, 51430, 51434, 51435, 51436, 51437 y 51438.

Algunos historiadores han puesto ya en relación estos canetes con los de otros conjuntos. Carmen Gómez Urdáñez los relaciona, por su cronología e iconografía, con la cubierta de la sala real de la Diputación del Reino,<sup>34</sup> y cita también el palacio de Épila<sup>35</sup> y el palacio Episcopal de Tarazona. Carlos Garcés Manau, al estudiar las techumbres de las casas de la Ciudad de Huesca,<sup>36</sup> las ha puesto en relación con las techumbres del Museo Diocesano de Barbastro, del Torreón Fortea en Zaragoza, el salón de obispos del palacio Episcopal de Tarazona, el alfarje del palacio de Épila y con los canetes de que estamos tratando.<sup>37</sup> A mi parecer, estos

<sup>34</sup> GÓMEZ URDÁÑEZ, C., *Arquitectura civil en...*, t. I, p. 130.

<sup>35</sup> Sobre el palacio de los Condes de Aranda, en Épila: MARTÍNEZ MOLINA, J., *El conjunto palaciego de los condes de Aranda en la villa de Épila*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010.

<sup>36</sup> GARCÉS MANAU, C., *El Ayuntamiento de Huesca. Historia, arte y poder*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2012, pp. 46-64.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 61.



*Fig. 8. Canete procedente de las casas del General del Reino con número de inventario 51414. Fotografía: José Garrido Lapeña.*



*Fig. 9. Canete procedente de las casas del General del Reino con número de inventario 51436. Fotografía: José Garrido Lapeña.*



*Fig. 10. Canete procedente de las casas del General del Reino con número de inventario 51419. Fotografía: José Garrido Lapeña.*



*Fig. 11. Canete procedente de las casas del General del Reino con número de inventario 51419. Detalle. Fotografía: José Garrido Lapeña.*

últimos guardan especial relación con los de las techumbres del palacio Episcopal de Tarazona, los de los forjados de las casas de la Ciudad de Huesca y —para el caso de los canetes de decoración vegetal— los del alfarje del salón de sesiones del Ayuntamiento de Zaragoza, procedente de la casa de Gaspar de Ariño.<sup>38</sup> Como la construcción del salón del primero fue contratada el 30 de mayo de 1441,<sup>39</sup> y las obras de las salas del ayuntamiento oscense fueron ejecutadas por Zalema Xemar entre 1451 y 1456, fechas que no debieron ser distantes a las de la realización de las techumbres, me inclino por situar a mediados del siglo XV la confección de los canetes objeto de este estudio.

### Consideraciones sobre la procedencia de las piezas

Es momento ahora de tratar sobre la procedencia de los tres últimos grupos de canetes citados y de plantear algunas dudas que presenta la documentación relativa al ingreso de las piezas en el museo.

Hemos visto que la memoria de la comisión remitida el 1 de octubre de 1874 incluyó entre los bienes cedidos por el ayuntamiento «14 canetes» y «14 medias cartelas», que podrían bien corresponderse con el grupo de canetes de decoración vegetal y de decoración animal y antropomórfica.<sup>40</sup> Sin embargo, el expediente que el museo formó sobre este asunto contiene en un mismo folio dos listados diferentes —uno en el reverso del otro— que no coinciden en la enumeración de los bienes. En uno de los listados aparecen, en lo que nos concierne ahora, «18 cartelas procedentes de la antigua Dip[utació]n del Reyno», mientras que en otro se consignan «14 cartelas», «14 canetes» y «2 cartelas pequeñas».<sup>41</sup> Estas dos últimas cartelas podrían corresponderse con los canetes de leones con escudos de procedencia más incierta.

La primera duda surge al constatar que, mientras en dos listados figuran 14 cartelas y 14 canetes, en el otro aparecen «18 cartelas». Podría tratarse de una errata en este último dato, y que en realidad se hubiesen agrupado los dos grupos como «28 cartelas», aunque en el momento de

---

<sup>38</sup> CHIRIBAY CALVO, R., «Las techumbres mudéjares instaladas en la Casa Consistorial de Zaragoza», *Artigrama*, n.º 3, 1986, pp. 403-405; y CHIRIBAY CALVO, R., *La casa de Gaspar de Ariño y las techumbres mudéjares de Zaragoza*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1999.

<sup>39</sup> AINAGA ANDRÉS, M.ª T., «Aportaciones documentales para el estudio del urbanismo de Tarazona (1365-1565)», *Tvriaso*, n.º VI, 1985, pp. 199-249, espec. pp. 227-229.

<sup>40</sup> Aunque menos usada, cartela es una palabra que puede emplearse para designar ménsulas.

<sup>41</sup> Además, contamos con otros dos listados que parecen copias algo posteriores de los que se conservan en el expediente citado. Los conocemos por fotocopias incluidas en los expedientes actuales de las piezas. Por simplificar, y dada su condición de copias, prescindiremos ahora de ellos. AMuZ, expediente 511/1874/2.

escribirlo se hubiese confundido el dos por un uno. De ser así, la errata se habría repetido, pues en otro lugar de la memoria, cuando, como hemos visto, se consignan las actuaciones iniciales de la comisión en relación con estos bienes, se hace referencia a «las 18 cartelas procedentes del Palacio, alojamiento de la Antigua Diputación del Reino».

Si comparamos los tres listados, el contenido en la memoria y los que figuran en el expediente, comprobamos que no coinciden en los bienes que enumeran. Algunos de los bienes del listado de la memoria aparecen en uno de los listados del expediente y otros, en el otro listado, mientras que algunos otros más, como dos capiteles pequeños, seis medias cañas, dieciséis ladrillos, un hierro para marcar la letra F y un trozo de mosaico romano, no aparecen ni en uno ni en otro. A su vez, en los listados del expediente aparecen una colección de azulejos, una caperuza de pergamino, una veleta con las armas de la inquisición, dos cartelas pequeñas, trozos de vasija y un escudo de piedra que no figuran en el listado de la memoria.<sup>42</sup> Si nos centramos ahora solo en los dos listados del expediente, veremos que los bienes que aparecen en uno no lo hacen en el otro, de modo que, en realidad, tal vez cabría comprenderlos como complementarios, es decir, como un único listado, pese a que parezcan obedecer a manos y momentos diversos. De ser así, las «18 cartelas» contenidas en una de las listas no serían las mismas que las «14 cartelas», los «14 canetes» y las «2 cartelas pequeñas» de la otra. En ese caso, nada más se sabría de esas dieciocho cartelas, de las que ni nosotros ni el museo tendríamos más noticias. Pero también podría considerarse que se trate de una suma de errores y malentendidos, y que en realidad las «18 cartelas», que serían 28, fueran el único elemento que se hubiese repetido en uno y otro listado. Pese a todo, tal vez sea la explicación más sencilla con los datos que poseemos hoy.

Tampoco en relación con la procedencia de los bienes la documentación lo pone fácil. Ya hemos visto que el apunte sobre las gestiones iniciales de la comisión contenido en la memoria correspondiente a trimestres de 1873 y 1874 hace mención a «las 18 cartelas procedentes del Palacio, alojamiento de la Antigua Diputación del Reino». La misma memoria, al hacer referencia en otro punto a los «14 canetes» y «14 medias cartelas» añade una anotación tachada que dice «Diputación Palacio plaza del Reino». En el listado del expediente, como hemos visto, se citan «18 cartelas procedentes de la antigua Dip[utació]n del Reyno». Parece evidente que

---

<sup>42</sup> En uno de los listados, uno de los grupos de florones aparece compuesto por ocho piezas, mientras que en otro listado constan solo siete. Los florones, de los que ahora no tenemos más información, pudieron pertenecer a las techumbres de las que formarían parte los canetes.

los bienes tienen su origen en un edificio de la Diputación aragonesa, pero solo con esta información no podríamos deducir de qué edificio se trata, si de la sede principal de la Diputación en la plaza de La Seo, o de lo que hoy se conoce como «casa del General», «del Reino», o «de los Diputados», en la antigua plaza del Reino. Aunque la historiografía contemporánea reserva la denominación de «palacio de la Diputación del Reino» para el edificio principal en la plaza de La Seo, debemos tener en cuenta que en el siglo XIX, una vez desaparecido el venerable palacio, esa denominación —o la de «casa de la Diputación»— era utilizada también para referirse a la casa del General. Así, Carderera se refiere a dicha casa, además de como «aduana vieja», como también era conocida, como «casa de la Diputación».<sup>43</sup> También como «Casa de la Diputación del Reyno» aparece mencionada en el plano de José de Yarza de 1861.<sup>44</sup> Y, de igual manera, los miembros de la comisión de monumentos, al abordar en 1866 los elementos del patio que sabemos que procedían de la aduana

---

<sup>43</sup> ARANA COBOS, I. y LANZAROTE GUIRAL, J. M.<sup>a</sup>, *Viaje artístico por Aragón de Valentín Carderera*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico y Fundación Lázaro Galdiano, 2013, pp. 419-420. Tal vez sea este un buen lugar para realizar una consideración marginal sobre este edificio. Es conocido un escrito de Felipe Sanclemente en que se da cuenta de que «en uno de los patios ó lunas de la Casa de la Diputación antigüa del Reyno de Aragón, hay una Columna esquisita y primorosamente labrada» y se destaca «el primor, hermosura y gusto, qual fué el que tenían los artifices de aquellos tiempos de la escultura, y El orden compuesto, con figuras geroglificas esculpidas en aquella soberbia y asombrosa columna» (AMZ, serie facticia, caja 7829, oficio de Felipe Sanclemente de 21 de noviembre de 1813). Quienes lo hemos citado hemos interpretado que Sanclemente hacía referencia al palacio de la Diputación del Reino, la sede central de la institución [ÁLVAREZ GRACIA, A. y CASABONA SEBASTIÁN, J. F., «La casa de la Diputación del Reino», *La Plaza de la Seo: Investigaciones histórico-arqueológicas*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1989, pp. 61-75, espec. p. 64; NAVARRO BONILLA, D., *Escritura, poder y archivo: La organización documental de la Diputación del reino de Aragón (siglos XV- XVIII)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, p. 141; BITRIÁN VAREA, C., *Lo que no...*, p. 40; y BITRIÁN VAREA, C., «El patio del Palacio de la Diputación del Reino de Aragón y su reforma clasicista. La última gran obra en la sede de la institución», *Ars & Renovatio*, n.º 4, 2016, pp. 53-98, espec. p. 75]. En este último texto advertí de que no resultaba «fácil incardinar en la severidad formal» del patio del palacio «la noticia sobre una columna esquisita y primorosamente labrada, con figuras geroglificas esculpidas». Ahora doy un paso más y creo que cabe plantear la posibilidad de que por «casa de la Diputación» Sanclemente se refiriese a la antigua casa del General, también conocida como aduana por haber estado allí establecida esta, lo cual podría ser coherente con la instalación en la casa, apuntada en el escrito, de Sanclemente como administrador general de las rentas de Aragón. Las columnas de su patio, hoy conservadas en el Museo de Zaragoza, sí cuadran con la descripción de Sanclemente. De este patio se conocen y conservan cuatro columnas, pero es cierto que existe una que es diferente al resto y que está particularmente decorada. Existiendo en 1813 el palacio de la Diputación, me resulta extraña la mención a la casa del General como «casa de la Diputación», sin mayor precisión, pero, de hecho, así aparece en otros documentos del siglo XIX, como se ve en otro punto de este trabajo. Pese a las dudas y matices que cabe introducir, las conclusiones principales de los estudios anteriores no se ven modificadas por esta interpretación.

<sup>44</sup> LOP OTÍN, P., LANZAROTE, J. M.<sup>a</sup>, FORCADELL, C. y CAPALVO, Á., *Zaragoza en 1861. El plano geométrico de José Yarza*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2012, p. 62.

vieja, se refieren a la «Casa Diputación del Reino»<sup>45</sup> o a «los restos de la antigua Diputación de este Reino».<sup>46</sup>

La referencia al palacio situado en la plaza del Reino en el listado de la memoria, aunque tachada, parece dar una pista sobre la procedencia, que sería la casa del General. Esto sería coherente con lo que, pocos años después, se hizo figurar en el álbum confeccionado con motivo de la exposición de París de 1878. En él, los canetes con figuras antropomórficas y animales aparecen descritos como «canecillos de alero de tejado, estilo ojival de la ex-aduana»,<sup>47</sup> mientras que los canetes con decoración vegetal aparecen descritos simplemente como «canecillos de alero de tejado, estilo ojival».<sup>48</sup>

Aunque Anselmo y Pedro Gascón de Gotor, en su *Zaragoza artística, monumental é histórica*, publicada en 1891, incluyen una lámina en la que se muestran siete «canetes y ménsulas ojivales» «existentes en el museo provincial»,<sup>49</sup> no ofrecen detalle de su procedencia. En un lugar diferente de la misma obra, al enumerar edificios derribados, se refieren, entre otros, «á la antigua aduana ó palacio del Justicia, y á la también antigua casa del Ayuntamiento, de las que se custodian una riquísima colección de canetes en el citado Museo, donación hecha por la municipalidad zaragozana»<sup>50</sup>.

Años más tarde, José Galiay reprodujo en un artículo de 1913 para la revista *Arte Aragonés* seis de los canetes de decoración vegetal, bajo el título «Museo Provincial. - MÉNSULAS»<sup>51</sup> y seis de los canetes de decoración animal y antropomórfica, bajo el título «Museo Provincial. - CANETES».<sup>52</sup> Pero, en relación con estas piezas, se limitó a afirmar, al hablar de los aleros de la ciudad, que «en el Museo Provincial están los restos de algunas de estas obras, procedentes de palacios y casas desaparecidas. Unas

<sup>45</sup> AMuZ, Comisión de Monumentos, caja 399, actas de las sesiones habidas desde la de instalación 12 de Abril 1866, hasta la de 18 Junio de 1868. cuaderno n.º 1.º, sesión de 8 de noviembre de 1866, ff. 27 r.-27 v. Que se sepa, no poseía la comisión entonces bienes de la Diputación, y, también por otras referencias, parece claro que la comisión está tratando de las casas del General.

<sup>46</sup> *Ibidem*, sesión de 29 de noviembre de 1866, f. 31 r. También una memoria que parece referirse a los mismos restos, que entonces se estaban recolocando, cita «la Diputación (Palacio)». AMuZ, Comisión de Monumentos, caja 399, memoria n.º 15. Comprende las Actas y tareas de la Comisión provincial de Monumentos de Zaragoza, desde 1.º de Julio 1875 hasta 31 marzo 1876. Remitiada el 3 Junio 1876, ff. 1 v.-2 r.

<sup>47</sup> AMuZ, Álbum del Museo de Zaragoza dispuesto para la Exposición de París en 1878, láminas 18 y 21.

<sup>48</sup> *Ibidem*, láminas 19 y 20.

<sup>49</sup> GASCÓN DE GOTOR, A. y P., *Zaragoza artística, monumental é histórica*, t. 2, Zaragoza, Imprenta de C. Ariño, 1891, segunda lámina entre pp. 178 y 179.

<sup>50</sup> *Ibidem*, pp. 178-179.

<sup>51</sup> GALIAY, J., «Aleros y techumbres», *Arte Aragonés. Revista mensual de arte antiguo, moderno, arqueología y bibliografía*, n.º 3, marzo de 1913, pp. 33 r.-40 v., espec. p. 40 r.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 40 v.

ménsulas muy bien talladas estuvieron colocadas en una dependencia de la Casa Ayuntamiento».<sup>53</sup>

La siguiente noticia nos la proporciona ya el catálogo de 1929, que, como hemos visto, consigna que los dos grupos de 14 piezas «proceden de una de las salas del antiguo Palacio de los diputados del Reino» y las dos ménsulas con leones portando escudos «probablemente proceden del antiguo Palacio de la Diputación del Reino».<sup>54</sup>

A *priori*, los dos edificios podrían ser los que contuvieran originalmente las piezas que estudiamos. Tanto en el palacio de la Diputación del Reino como en las casas del General existían bellos conjuntos de aleros y techumbres. Al referirse al forjado de la sala real, el cronista Diego José Dormer cita los canes y explica que «los cabezales tienen contracabezal, que buela de la pared cada unos dies palmos, y en sus testas ay Muchachos, Grifos, Ce[n]tauros, Termas, Vichas, Satiros, ò Leones, y assi otros, todos dorados, y encarnados segun arte».<sup>55</sup> Conocemos documentalmente que Antón Gomar hizo cuatro de estas ménsulas «de bestiones» y Moris Perrin hizo seis «de bestiones e fullas» y diecinueve «de maconeria e de bestiones».<sup>56</sup> El palacio de la Diputación poseía, pues, canes del tipo y cronología de los que conserva el Museo de Zaragoza. Aunque el edificio desapareció en el siglo XIX, años después de ser dañado por un incendio con motivo de un ataque francés, el Ayuntamiento de Zaragoza se hizo con parte de sus bienes, «como si fueran de su misma propiedad, vendiendo unos y aplicando otros á diferentes obras».<sup>57</sup> Tampoco podría descartarse que restos de techumbre salvados se instalasen en otros edificios públicos, como las casas del General.

Aunque los alfarjes sin talla en los canes eran más frecuentes en edificios privados,<sup>58</sup> como lo serían entonces las casas que posteriormente configuraron el General del Reino, conocemos edificios particulares en los que existieron este tipo de canetes. Por ejemplo, la casa de Gaspar de Ariño o la de Domingo Agustí. Para esta última se contrataron obras que

<sup>53</sup> *Ibidem*.

<sup>54</sup> Museo de Bellas Artes de Zaragoza. *Catálogo. Sección Arqueológica*, Zaragoza, Museo de Bellas Artes de Zaragoza, 1929, pp. 48-49.

<sup>55</sup> BLANCAS TOMÁS, J., *Explicación histórica de las inscripciones y los retratos de los Reyes de Sobrarbe, Condes antiguos y Reyes de Aragón...*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1680, ed. facsimilar de las Cortes de Aragón a cargo de Carmen Morte y Guillermo Redondo, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1996, s. p.

<sup>56</sup> BITRIÁN VAREA, C., «La construcción del palacio de la Diputación del Reino de Aragón (Zaragoza, 1443-1450)», *Archivo Español de Arte*, n.º 377, 2022, pp. 21-46, espec. pp. 31-32.

<sup>57</sup> BITRIÁN VAREA, C., *Lo que no...*, p. 51.

<sup>58</sup> Carmen Gómez señala la relativa abundancia de este tipo. GÓMEZ URDÁÑEZ, C., *Arquitectura civil en...*, t. I, p. 130.

incluían «permodos obrados bestiones por mano del filio de Ybraym de Moferris el mayor», es decir, canes con figuras animales.<sup>59</sup>

Consta que también en las casas del General del Reino había bellas techumbres. El edificio tuvo un destino público desde fines del siglo XVI, cuando la Diputación del Reino adquirió una serie de construcciones privadas de carácter residencial para situar en ellas la administración del General.<sup>60</sup> Estuvo al servicio de la aduana hasta el siglo XIX. Ya en la década de los años 40 de esa centuria, había perdido su antiguo uso, pues la aduana se había establecido en dependencias del antiguo convento de San Cayetano, junto a la iglesia de Santa Isabel.<sup>61</sup> En mayo de 1845 se ejecutaron obras en el caserón,<sup>62</sup> convertido entonces en «cuartel».<sup>63</sup> A comienzos de 1852 el Ayuntamiento había habilitado cuatro salas del edificio para «depósito municipal»<sup>64</sup> —o «cárcel municipal»<sup>65</sup>—, que quedó abierto el 15 de abril de ese año.<sup>66</sup> Además de la cárcel, en 1854 existía también un «cuartelillo de tropas transeúntes».<sup>67</sup> Por los datos que conocemos del edificio, debió de contener cuerpos y obras de momentos diversos. Valentín Carderera incluyó en sus diarios una entrada de 3 de septiembre de 1851 en la que dice que en la aduana vieja «observamos algunos artesonados bellísimos, hoy cuadras».<sup>68</sup> En otro apunte correspondiente al 1 de noviembre de 1861, al tratar sobre la aduana vieja, Carderera habla del piso principal de «la casa del reino», al que subió «a ver

<sup>59</sup> FALCÓN PÉREZ, M.<sup>a</sup> I., «La construcción en Zaragoza en el siglo XV: organización del trabajo y contratos de obras en edificios privados», *Príncipe de Viana*, n.º 47, 1986, anejo 2, pp. 117-143, espec. p. 138. Recoge el dato Javier Ibáñez en un artículo de mucho interés para el estudio de las techumbres del siglo XV: IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., «Zaragoza y la difusión del artesonado en España a finales del siglo XV: Valladolid, Guadalajara, Granada y La Calahorra», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, n.º 55, 2024, pp. 287-327.

<sup>60</sup> BITRIÁN VAREA, C., «El paisaje foral de Zaragoza y Aragón», *Rolde: Revista de Cultura Aragonesa*, n.º 156-157, 2016, pp. 26-49, espec. pp. 31-32.

<sup>61</sup> AMZ, serie facticia, signatura 86-6, expediente sobre traslación de la aduana a otro punto y que no transiten por las calles carruajes con más de 100 arrobas de carga y dos caballerías (1841-1846); y AMZ, serie facticia, signatura 86-7, expediente sobre traslación de la aduana establecida en la casa de Santa Isabel de esta capital a otro punto inmediato a las puertas de la ciudad (1852-1854).

<sup>62</sup> AMZ, serie facticia, signatura 103-8, cuentas que presenta el pagador del ayuntamiento de las obras hechas en la Aduana Vieja.

<sup>63</sup> AMZ, serie facticia, signatura 103-8, cuentas que presenta el pagador del ayuntamiento de las obras hechas en la Aduana Vieja, ff. 6 r. y 8 r.

<sup>64</sup> AMZ, serie facticia, signatura 132-16, expediente sobre el establecimiento de las cárceles municipales, minuta de oficio al gobernador civil de la provincia de 17 de marzo de 1852, ff. 13 r.-13 v.

<sup>65</sup> AMZ, serie facticia, signatura 132-16, expediente sobre el establecimiento de las cárceles municipales, minuta de oficio al vicepresidente de la Asociación del Buen Pastor de 17 de marzo de 1852, f. 15 r.

<sup>66</sup> AMZ, serie facticia, signatura 132-16, expediente sobre el establecimiento de las cárceles municipales, oficio de 14 de abril de 1852 del gobernador Juan de Lara al alcalde corregidor de Zaragoza, ff. 19 r.-19 v.

<sup>67</sup> AMZ, serie facticia, signatura 132-17, expediente de nombramiento de encargado del cuartelillo de tropas transeúntes y alcaide del depósito o cárcel municipal (1854).

<sup>68</sup> ARANA COBOS, I. y LANZAROTE GUIRAL, J. M.<sup>a</sup>, *Viaje artístico por...*, p. 420.

los artesonados y pavimentos lindísimos». <sup>69</sup> Con la palabra «artesonados» bien pudo referirse entonces a otro tipo de techumbres.

Este edificio fue derribado en diversas fases, correspondientes a diversos cuerpos de tal vez respectivas fases de construcción. La edificación correspondiente al patio de columnas renacentistas fue derribada sobre 1865. <sup>70</sup> De tal derribo, el ayuntamiento salvó algunos materiales de interés artístico. Además de los elementos de piedra del patio, que fueron llevados a la Lonja <sup>71</sup> —y, posteriormente, al museo—, se salvaron ciertos elementos de techumbre. En el acta de la sesión de 8 de noviembre de 1866 de la Comisión de Monumentos, al tratar de la «Casa Diputación del Reino» se hace referencia a los «artesonados que ecsistieron en este edificio y que se trasladaron a la Casa Ayuntamiento donde han sido colocados muy dignamente» <sup>72</sup>. Por Mariano Sala sabemos que una techumbre del edificio se había instalado en una de las salas principales del ayuntamiento: «La Sala Roja, destinada a fiestas, tiene un magnífico artesonado que perteneció a la casa conocida con el nombre de “Aduana Vieja”», <sup>73</sup> cosa en la que coincide José Galiay: «De la casa llamada Aduana vieja, trasladose a la casa Ayuntamiento un hermoso artesonado, que aparece hoy decorando la sala llamada de fiestas». <sup>74</sup> Sin embargo, el hecho de que en 1878 ya estuvieran en el museo —pues figuran en el álbum que hemos visto— lleva a pensar que no se recolocaría en aquella sala todo el material extraído de la aduana, pues canetes «sobrantes» fueron trasladados al museo. Cabe preguntarse qué sucedió con esa techumbre de la sala roja del Ayuntamiento cuando las históricas casas de la Ciudad fueron derribadas en 1914. <sup>75</sup>

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 440.

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 106.

<sup>71</sup> AMuZ, Comisión de Monumentos, caja 399, actas de las sesiones habidas desde la de instalación 12 de Abril 1866, hasta la de 18 Junio de 1868. cuaderno n.º 1.º, sesión de 8 de noviembre de 1866, sesión de 17 de mayo de 1866, f. 9 r. La comisión acordó el 17 de mayo pedir esos restos (ff. 9 r.-9 v.) y, el 7 de junio, situarlos en la planta baja de su sede, en el convento de Santa Fe (sesión de 7 de junio de 1866, ff. 13 v.-14 v.). En junio, el ayuntamiento cedió los restos en depósito y la comisión prosiguió con las gestiones para colocarlos en el museo (acta de la sesión de 14 de junio de 1866, ff. 15 r.-15 v.).

<sup>72</sup> *Ibidem*, sesión de 8 de noviembre de 1866, ff. 27 r.-27 v.

<sup>73</sup> SALA ASENSIO, M., *Zaragoza y sus edificios*, Zaragoza, Tipografía de Manuel Sevilla, 1903, p. 62. Citado por USÓN GARCÍA, R., «Zaragoza: las casas consistoriales del siglo XX», *Montemuzo. Boletín del Archivo, Biblioteca y Hemaeroteca*, n.º 1, 2005, pp. 7-31, espec. p. 9.

<sup>74</sup> GALIAY, J., «Aleros y techumbres...», p. 40 r.

<sup>75</sup> USÓN GARCÍA, R., «Zaragoza: las casas...», p. 12.

## Conclusiones

En el Museo de Zaragoza han ingresado, en diversos momentos de su historia, al menos 39 canetes tardomedievales de madera. De ellos, el centro conserva localizados en la actualidad 35, pues dos de los siete que ingresaron en 1867 procedentes de las casas del Puente fueron trasladados al Museo Arqueológico Nacional en 1869, y otros dos canetes de otro grupo no están localizados. De los 35 conservados en el museo, cinco pertenecieron a la mencionada sede del concejo. Sobre la procedencia del resto, que ingresaron en 1874 —salvo dos, si entre ellos estuvieran los correspondientes a la casa de la calle de Estébanes, pues ese par lo hizo en 1938—, pueden plantearse dudas, pero lo que parece seguro es que su origen está en un edificio de la Diputación del Reino. La hipótesis más factible con los datos con que contamos hoy es que proceden de la casa del General del Reino, también conocida como Aduana Vieja. No parece haber razón hoy para sostener una procedencia diversa de los dos grupos de catorce canetes, como en la actualidad sostiene el Museo de Zaragoza, mientras que sobre los dos canetes con escudos podrían caber más dudas. Como queda dicho, un par de canetes podría corresponder con la donación de Teresa Forés en 1938.

Cabe situar el origen cronológico de los canetes estudiados en las décadas centrales del siglo XV, como lo corrobora el que estén íntimamente emparentados con los de otras techumbres de esa época, como la del palacio Episcopal de Tarazona y las de las casas de la Ciudad de Huesca. A la luz de los conjuntos hoy conocidos, y dada la desaparición de gran parte de los alfarjes cuatrocentistas que existieron en Aragón, las piezas que conserva el Museo de Zaragoza constituyen un eslabón notable del conjunto de techumbres de esa época. En todo caso, se trata de obras de notable valor artístico que fueron parte de edificios de gran importancia en la historia política de Aragón, lo que los convierte en testimonios históricos que merecerían estar expuestos para el disfrute general de la ciudadanía.

